

2000, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.886.

INVERSORA BREGICO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

La Administradora de la sociedad doña Rosa Gratacós Subirana, convoca Junta general ordinaria para el miércoles 27 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, (está previsto quórum suficiente para la primera) en el domicilio social carretera de Dosrius, número 9, 3.º, 3.ª, en Cardedeu, provincia de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación en su caso de la censura de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 1999 y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2000 y nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita y tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos e informes de todos los puntos del orden del día.

Cardedeu, 1 de junio de 2001.—La Administradora.—30.829.

INVERPASTOR, S. A., SIMCAV

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio de la sociedad, Cantón Pequeño, número 1, A Coruña, el día 25 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 26 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social y en el de la gestora, paseo de Recoletos, 19, Madrid, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y el informe del Auditor de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener, de forma inmediata y gratuita, la mencionada documentación.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos 50 acciones, sin perjuicio de la facultad de agrupación que les reconoce el citado artículo 27.

A Coruña, 4 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—30.817.

INVEST COLONIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

GENERAL METALÚRGICA, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Invest Colonial, Sociedad Anónima», y «General Metalúrgica, Sociedad Anónima», celebradas el 21 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «General Metalúrgica, Sociedad Anónima», por «Invest Colonial, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 15 de mayo de 2001, con la aprobación de los respectivos balances de fusión. No se produce ampliación de capital en la sociedad absorbente al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Bilbao, 21 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Invest Colonial, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «General Metalúrgica, Sociedad Anónima».—29.227.

y 3.ª 6-6-2001

IUNA PROMOTORA SOCIAL, S. A.

La Junta general ordinaria de la sociedad, se celebrará en el domicilio social, calle Silla, sin número, de Paterna (Valencia), el día 29 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Paterna, 29 de mayo de 2001.—El Administrador único.—30.677.

JAMCAL ALIMENTACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 27 de junio, miércoles, a las doce horas, en la localidad de Calamocha, hotel «Fidalgo», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la ejecución del acuerdo de ampliación de capital aprobado en Junta general de 7 de febrero de 2001.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, ampliando el número de Consejeros.

Tercero.—Cese, renovación o designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondientes el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Ratificación de la gestión de los Administradores sociales.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Calamocha, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.213.

JAMONES DE SERON, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en Quart de Poblet, avenida San Onofre número 59, segunda, el día 25 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 26 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese del órgano de Administración.

Cuarto.—Modificación del órgano de Administración de forma que esté compuesto por dos Administradores solidarios en lugar de un Administrador único y modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados de dicha modificación.

Quinto.—Nombramiento de los Administradores solidarios.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Se halla igualmente en el domicilio social y a disposición de los accionistas, quienes podrán pedir un envío gratuito, el texto íntegro de las modifi-

caciones de los artículos de los Estatutos sociales propuestas y del informe sobre las mismas.

Quart de Poblet a 4 de junio de 2001.—El Administrador único, Francisco Luis Martínez Fernández.—30.638.

JUCATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

CAFONTEX, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

ORDITS CASANOVAS,
SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 2 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jucatex, Sociedad Anónima», de «Cafontex, Sociedad Limitada», y «Ordits Casanovas, Sociedad Limitada» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell a, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Jucatex, Sociedad Anónima», Juan Enrique Casanovas Junyent.—El Administrador único de «Cafontex, Sociedad Limitada», y «Ordits Casanovas, Sociedad Limitada», Juan Casanovas Fontanet.—28.175. y 3.^a 6-6-2001

JUNCASA, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios, celebrada el 2 de mayo de 2001, ha aprobado por unanimidad su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Juncasa, Sociedad Limitada», y «Juncasados, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador.—28.756. y 3.^a 6-6-2001

KOXKA C.E., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BAES INDUSTRIA DEL FRÍO, S. A.
Sociedad unipersonal

KOBOL, S. A.

Sociedad unipersonal

COMPAÑÍA DE REFRIGERACIÓN
VEDERCA, S. A.

Sociedad unipersonal

KOXKA NORTE, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de noviembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Koxka C.E., Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) de las sociedades «Baes Industria del Frio, Sociedad Anónima»; «Kobol, Sociedad Anónima»; «Compañía de Refrigeración Vedereca, Sociedad Anónima», y «Koxka Norte, Sociedad Anónima», todas ellas sociedades unipersonales, que se disuelven sin liquidación, y de conformidad con los proyectos de fusión presentados a los Registros mercantiles correspondientes a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes, y cuyo depósito tuvo lugar el 10 de abril de 2001 «Koxka C.E., Sociedad Anónima», y «Kobol, Sociedad Anónima», el 6 de abril de 2001 «Compañía de Refrigeración Vedereca, Sociedad Anónima», y «Baes Industria del Frio, Sociedad Anónima», y el 18 de abril de 2001 «Koxka Norte, Sociedad Anónima».

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones y de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—29.190.

2.^a 6-6-2001

LABORATORIO DE CONTROL
CEMOSA, S. A.

En el Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 22 de mayo de 2001, se adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para su celebración en primera convocatoria el día 25 de junio de 2001, a las diez y treinta horas de su mañana, en Leganés (Madrid), Notaría de Gonzalo Gerona Peña, sita en la calle Nuncio, número 2, de aquella localidad y, en segun-

da convocatoria, el día siguiente, 26 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 formulado por los Administradores. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de modificación parcial del artículo cuarto de los Estatutos sociales relativo al domicilio social, en el sentido de facultar al Consejo de Administración para que sea el órgano competente para decidir la creación, la supresión o el traslado de las sucursales.

Quinto.—Propuesta formulada por los Administradores para la adquisición, por parte de la sociedad, de un número de sus propias acciones, mediante la compra a los accionistas que estén dispuestos a la venta de aquéllas. Autorización a la Junta general en los términos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar, en su caso, al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos que en su caso se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, si fuere preceptivo.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos de los artículos 112 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a disposición de los señores socios los informes relativos a los asuntos del orden del día en los que son preceptivos y que podrán solicitar el envío gratuito de éstos.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.800

LA INFORMACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona, en el hotel «Iruña Park», sito en la calle Arcadio M.^a Larraona, 1, el día 27 de junio de 2001 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión y de auditoría acerca de las cuentas anuales de «La Información, Sociedad Anónima», de dichas cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión y auditoría acerca de las cuentas anuales del grupo consolidado y de dichas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas para la revisión de «La Información, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Renovación estatutaria de los integrantes del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta general ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los